LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 45 del acuerdo 016 de 2025, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. efectuo la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

ORDEN: DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057-2026
CONTRATISTA: REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S
NIT N° 830.513.753-0
R/L: ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
C.C: 75.098.380 EXPEDIDA EN MANIZALES
VALOR: $1.457.814.077
VALOR ADICIONAL: $689.552.254
VALOR TOTAL: $
PLAZO: DOS (2) MESES
PRORROGA N1 DIECINUEVE (19) DIAS
PRORROGA N2 TRECE (13) DIAS
OBJETO: FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DOMICILIARIO DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACION DE DATOS BASICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaa)	HASTA (dd/mm/aaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD DEL BIEN	21/05/2026	21/09/2026	429.473.266.20	SEGUROS DEL ESTADO	42-45-101065471	ACTA DE TERMINACION ANEXO 6
CALIDAD DEL SERVICIO						
ESTABILIDAD DE OBRA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	----------	----------	----------	----------	----------	----------

OTRAS	----------	----------	----------	----------	----------	
RESPONSABILIDAD CIVIL	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEON	ASESORA JURIDICA	
REVISÓ	YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ	PROFESIONAL DE CONTRATACION	